

Un paquete de Internet para democratizar las telecomunicaciones

POR: LEÓN FREDY MUÑOZ.

REPRESENTANTE A LA CÁMARA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Colombia es uno de los países más desiguales en materia de telecomunicaciones y una muestra de ello, está representada en lo que tiene que ver con la conectividad a internet. Según las cifras del censo del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), en 2018, solo el 43% de la población tenía acceso, es decir que el otro 57% de los colombianos aún no disfrutaban de este servicio.

Pero la brecha de la desigualdad se amplía si nos encontramos en la ruralidad, ya que según datos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, en el boletín del año 2018, los hogares ubicados en las cabeceras municipales tenían una conectividad del 63,1% y solo el 16,2% en los centros poblados y rural disperso.

Brechas de acceso a internet

La desigualdad se amplía cuando vemos que el 50,7% de los hogares que pueden tener internet, dicen que no acceden a este servicio público porque lo consideran muy costoso, cifras que respalda la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), al mencionar en el informe de 2019 sobre conectividad, que en Colombia un paquete de alto consumo cuesta 20% más que lo que se paga en promedio en otros países.

Esta cifra viene siendo constante desde el año 2017 y la inequidad se ahonda aún más, si hablamos de la velocidad de subida y bajada de datos o en la sola adquisición de equipos para poder acceder a internet y que cumplan las tareas para las que son diseñados.



León Fredy Muñoz. Representante a la Cámara.
Congreso de la República de Colombia

Es innegable que desde el Gobierno Nacional se vienen haciendo esfuerzos para cambiar esta realidad, esto en lo que tiene que ver con conectividad, pero muy pocos en lo que se relaciona con el acceso y uso del internet.

Paquete de internet integral

Por las anteriores razones, he propuesto al Congreso de la República de Colombia, medidas para democratizar las telecomunicaciones a partir de una serie de proyectos que garanticen el acceso y uso al servicio público del internet:

- ▶ **Internet como servicio público domiciliario.** Como primera medida está la de elevar el internet a la categoría de servicio público domiciliario, ya que este hoy, solo es un servicio comercial que por demás, tiene las mismas características de los servicios como el agua o la luz, es decir, que se presta a través de una red pública, que se explota un

recurso de un bien común (espectro electromagnético) y que el servicio es llevado hasta la puerta de la casa, pero que no figura en la ley 142 de 1994 como un servicio público domiciliario, por eso el internet fijo será declarado allí como tal.

- ▶ **Mínimo vital de internet.** La siguiente medida es que se cree un mínimo vital de internet para las familias en hogares con estratos 1, 2 y 3, que este se preste como un servicio público esencial y así lograr que las empresas de telecomunicaciones no dejen de prestarlo. Este mínimo vital contará con una capacidad suficiente en conectividad, velocidad, capacidad y latencia. Su implementación será gradual, es decir que el primer año será para el estrato 1; al segundo año para el estrato 2 y el tercer año para el estrato 3. Así mismo se tendrá una capacidad mayor, media y baja según los tres estratos y la realización de campañas pedagógicas para que se le dé a este mínimo vital un uso eficiente por parte de las familias colombianas.
- ▶ **Internet como derecho fundamental.** Y una tercera propuesta es que el internet sea declarado como un derecho fundamental y para ello se propuso un proyecto de acto legislativo que modifique el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia. Buscando garantizar el derecho y promoción al acceso a internet a todos los habitantes del territorio nacional y que el Estado proporcione los subsidios necesarios para satisfacer este derecho a las personas de menores ingresos.

“ El Gobierno Nacional ha hecho esfuerzos en lo que tiene que ver con conectividad, pero muy poco en lo que se relaciona con el acceso y uso del internet ”

Hoy más que nunca la pandemia de coronavirus (Covid-19), nos ha dejado una nueva realidad ligada enormemente a la virtualidad, lo digital y lo remoto. Hoy vemos como nuestros niños deben caminar horas para poder usar el internet o subirse a los árboles y obtener señal, vemos como el trabajo desde la casa se ha convertido en una nueva forma laboral, pero también el incremento en las páginas o plataformas para solicitar citas médicas, pagar servicios o cargar una hoja de vida, además, de otros trámites y servicios.

Es por eso, que Colombia debe ir a la vanguardia en América latina para que a través de este paquete de iniciativas el internet sea un derecho fundamental, un servicio público esencial y domiciliario que cuenta con un mínimo vital para su uso, disfrute y goce con el que se democratice el acceso a las telecomunicaciones. ▲

